Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 05/10/21
Hora: 10:53 Firma:

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias
Tel.: (0631)22212 Fax:(0631)22462
Alto Paraná
Paraguay

RESOLUCIÓN N° 164/2021 (CIENTO SESENTA Y CUATRO)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2467/2021 I.M., APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "PROVISIÓN DE MOVILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS".- -

Hernandarias, 05 de octubre de 2021.-

VISTO: El Mensaje N° 173/2021 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para el procedimiento de llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2021 "PROVISIÓN DE MOVILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS". *Y;* - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: **QUE**, se ha analizado todos los recaudos legales que se hallan establecidos en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. - - - - - - - - - -